

Ola Bini

Investigador/Autor: Gabriel Otero Trujillo



ANTECEDENTES



Ola Bini es un experto en desarrollo de tecnología vinculada a la seguridad, privacidad y criptografía, que se [radicó](#) en Ecuador en 2013. [Visitó](#) el país en 2011 para dictar un curso sobre seguridad digital con la empresa ThoughtWorks; Bini sostenía que Ecuador tenía las cualidades necesarias para construir un paraíso para internet.

Es conocido como activista sobre seguridad digital. Su principal área de trabajo es el software libre, la privacidad y la transparencia. En Ecuador [desarrolló](#) sus actividades con el Centro de Autonomía Digital en Ecuador. (Primicias, 2019)

En línea de sus actividades, en 2015 el programador sueco firmó un contrato con Telconet para [pagar](#) entre USD 4000 y USD 5000 mensuales por un servidor. De acuerdo con Bini, al trabajar con softwares se necesitan contratar servicios que garanticen internet rápido y permanente (es decir, sin intermitencias), seguridad de los servidores y garantías frente a desastres naturales (específicamente terremotos). Consecuentemente, los valores que se deben pagar por estos servicios son altos.

Por otra parte, durante los últimos años se registraron constantes reuniones entre Ola Bini y Julian Assange. Según [declara](#) el programador sueco, Assange es una especie de mentor que cree en el derecho de privacidad, por lo que la primera

ocasión que se reunieron fue para hablar sobre este tema (CNN, 2019). Se registraron cerca de 15 reuniones entre los activistas.

El 11 de abril de 2019, el entonces presidente Lenín Moreno [decidió](#) dar por terminado el asilo político a Julian Assange, esto por supuestas conductas irrespetuosas y agresivas y hasta amenazas de WikiLeaks al gobierno ecuatoriano, por parte del activista. Esta decisión fue informada por una [rueda de prensa](#), en donde la Ministra del Interior, María Paula Romo, denunció que en Ecuador viven hackers rusos miembros de Wikileaks que colaboraron con intentos de desestabilización en contra del gobierno.

Ante estos hechos, en un chat que mantenía Bini con su amiga [señaló](#) que no estaba seguro de que las acusaciones sean en contra de él, pero no lo descartaba. (Primicias, 2021) Para ese día el programador sueco tenía previsto viajar a Japón para un curso de artes marciales, actividad que la programó con anterioridad, sin embargo, fue detenido en el aeropuerto.

¿Qué ocurrió?

A través de una [rueda de prensa](#), la ministra del Interior, María Paula Romo, denunció que en Ecuador residen dos hackers rusos y un miembro de WikiLeaks que habrían estado “colaborando con los intentos de desestabilización en contra del gobierno nacional”. A su vez, anticipó que esta información sería entregada a Fiscalía, a fin de que esta se encargue de la investigación correspondiente. (Ministerio del Interior, 2019)

Ese mismo día, a las 13h23, de acuerdo con el [parte policial](#) suscrito por agentes investigadores de la Unidad de Investigación de Delitos Tecnológicos, se recibió una llamada al 1800-DELITO, en donde un denunciante indicó conocer a Ola Bini, y lo señaló como “una de las personas que la Ministra del Interior nombró en los noticieros de la mañana”. Adicionalmente, alertó que el programador estaba camino al aeropuerto con el fin de salir del país. (Fiscalía, 2019). Cabe señalar que Bini es de nacionalidad sueca y reside en Ecuador desde 2013.

11 Abril 2019

En virtud de este parte policial, el Fiscal de Pichincha, Fabián Chávez Zambrano, dio [inicio](#) a la fase pre procesal de investigación previa, a fin de indagar el presunto delito informático. A su vez, dispuso que se impida por un tiempo no mayor a ocho horas, que el ciudadano Ola Bini se ausente del lugar en donde se encuentre ubicado. (Fiscalía, 2019)

A las 15h19, aproximadamente, la Policía Nacional [detuvo](#) a Ola Bini en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, sin una orden judicial. (Policía Nacional, 2019). Sus derechos fueron leídos en [inglés](#) y español, pero no en sueco que es su lengua materna.

Según lo recoge el [informe](#) elaborado por la misión de observación constituida por varias organizaciones de la sociedad civil, luego de más de seis horas de detención, a las 21h53, Fiscalía [solicitó](#) a la Unidad Judicial de Garantías Penales con Competencia en Delitos Flagrantes la orden judicial de detención con fines investigativos y la orden de allanamiento del domicilio de Bini (Misión de Observación, 2022). Asimismo, solicitó que se autorice la extracción de información que contengan los dispositivos recabados en estas diligencias. A las 22h04, la jueza Daniela Mayorga [avocó conocimiento](#) de la petición y autorizó lo solicitado. (SATJE, 2019)

El abogado de Ola Bini [manifestó](#) que durante la detención en el aeropuerto no le permitieron tener contacto con su cliente; a su vez, denunció que el programador fue interrogado sin un traductor o la presencia de su defensa. (GK, 2019).

- 12 Abril 2019 A las 3h30, la Policía Nacional allanó la vivienda de Ola Bini. Según lo recoge el [informe](#) elaborado por el Observatorio de Derechos y Justicia en torno a esta detención, Bini permaneció esposado fuera de su domicilio mientras se realizaba el allanamiento. (ODJ, 2019) A las 08h29 se emitió el [reporte médico](#) en la Unidad de Flagrancia. La [audiencia](#) de formulación de cargos se efectuó a las 22h02. Dentro de la misma se formularon cargos por el delito de ataque a la integridad de sistemas informáticos, se dictó prisión preventiva y se dispuso la retención de las cuentas del programador. Cabe señalar que dentro de la audiencia el Cónsul General Honorario del Reino de Suecia en Quito manifestó su inconformidad por cómo se estaba manejando el proceso. A su vez denunció que Bini no pudo tener contacto con sus abogados previo a la asistencia consular, por lo que se vulneraron sus derechos. (SATJE, 2019)
- 14 Abril 2019 Varios [pronunciamentos](#) en torno a la detención de Ola Bini se hicieron públicos (GK, 2019). El Relator de Naciones Unidas para la Libertad de Expresión, David Kaye; el Relator para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos, Edison Lanza; y, organizaciones no gubernamentales [expresaron](#) su preocupación por la detención del programador. (La Historia, 2019)
- 15 Abril 2019 La defensa de Ola Bini [interpuso](#) un recurso de apelación sobre la medida cautelar de prisión preventiva. (SATJE, 2021) Los padres del programador [arribaron](#) a Ecuador. (El Universo, 2019)
- 17 Abril 2019 El recurso de apelación a la medida cautelar de prisión preventiva fue asignado a la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, en virtud del [acta de sorteo](#). (SATJE, 2019)
- 23 Abril 2019 El cónsul honorífico de Suecia, Ola Ivar Ernberg, junto a los padres de Ola Bini [acudieron](#) al Centro de Detención Provisional para cerciorarse del estado de salud y anímico del programador. (GK, 2019)
- 25 Abril 2019 En virtud del acta de sorteo, la jueza Yadira Proaño Obando avocó conocimiento de la causa y autorizó el reconocimiento y extracción de la información de los dispositivos incautados.
- 2 Mayo 2019 Se realizó la audiencia de apelación de la medida de prisión preventiva dictada el 12 de abril. Con voto de mayoría, el Tribunal Penal de la Corte Provincial negó la apelación y [ratificó](#) la medida de prisión preventiva, por cuanto consideraron que los elementos de convicción que motivaron la prisión preventiva se mantenían vigentes. (El Comercio, 2019) Por otra parte, 72 organizaciones sociales nacionales, regionales y globales se [pronunciaron](#) en contra de la detención de Ola Bini, así como de las irregularidades evidenciadas durante el proceso. (Free Ola Bini, 2019)
- 7 Mayo 2019 El Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la Organización de las Naciones Unidas, el Relator sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión y el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la OEA, enviaron un [llamamiento urgente](#) al gobierno ecuatoriano, en donde expresaron la consternación por la posible vinculación del arresto y proceso iniciado en contra de Ola Bini, con su trabajo, activismo y apoyo público a Julian Assange. (Carta de la ONU, 2019)

- 10 Mayo 2019 La defensa de Ola Bini [ingresó](#) una solicitud de audiencia para fijar una fianza y con esto poner fin a la prisión preventiva de su cliente. (El Comercio, 2021)
- 29 Mayo 2019 Se realizó la audiencia para analizar las medidas cautelares y de protección impuestas contra Ola Bini. La jueza competente de conocer el caso [negó](#) el pedido de fianza. (Primicias, 2019). Según consta en el [extracto de la audiencia](#), la jueza manifestó que, a pesar de que no se ha determinado quién es la víctima dentro del delito imputado, ni tampoco el monto de su reparación integral, es su deber como juzgadora garantizar el derecho de las posibles víctimas, por lo que niega el pedido de fianza. (El Comercio, 2019)
- 14 Junio 2019 La defensa de Ola Bini [interpuso](#) una acción de Hábeas Corpus. La competencia recayó en la Sala Penal de la Corte Provincial de Pichincha. (SATJE, 2019)
- 20 Junio 2019 Con el voto favorable de dos jueces de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia se [aceptó](#) el hábeas corpus. De esta manera, Ola Bini recuperó su libertad, luego de 70 días en prisión. Como medida alternativa a la prisión preventiva se dispuso la presentación semanal ante los magistrados. (El Comercio, 2019) A su vez, se dispuso oficiar al Consejo de la Judicatura y Fiscalía General del Estado, a fin de que se inicien los procesos pertinentes en contra de los jueces y fiscales que participaron en la detención de Ola Bini.
- 1 Julio 2019 En [entrevista](#) con el portal GK, Ola Bini expuso las condiciones precarias y denigrantes que vivió durante su privación de libertad. De este modo, contó sobre el hacinamiento, la falta de agua y luz, la comida poco nutritiva y las limitaciones para tener visitas en la cárcel. Asimismo, detalló los hechos que vivió durante la detención del 11 de abril y señaló que no descarta iniciar acciones en contra del gobierno o del Estado por la violación a sus derechos. (GK, 2019)
- 8 Julio 2019 La fiscalía [solicitó](#) vincular a Marco Argüello en el caso. Según lo señalado dentro del documento, la información obtenida en la instrucción fiscal permitió presumir la participación de Marco Argüello dentro del delito de ataque a sistemas informáticos. Por su parte, el abogado de Bini [cuestionó](#) esta solicitud de Fiscalía, en cuanto a que considera que esta vinculación tiene como objetivo ampliar por treinta días más las instrucciones fiscales. (El Universo, 2019)
- 1 Agosto 2019 La jueza encargada Irene Pérez [vinculó](#) a Marco Argüello con la presunta participación en el delito de ataque a la integridad del sistema. Con esto, la instrucción fiscal se [alargó](#) 30 días. (La República, 2019)
- 2 Agosto 2019 La organización internacional de derechos humanos y digitales Electronic Frontier Foundation (EFF) se [pronunció](#) sobre el caso de Ola Bini. De acuerdo con el seguimiento realizado por la institución, se registran 65 violaciones del debido proceso. Además, calificaron al proceso como un hecho político y no criminal. (El Universo, 2019)

- 15 Agosto 2019 Los peritos investigadores lograron acceder al sistema de los dispositivos incautados a Ola Bini. Con esto, la Fiscalía [alegó](#) que identificó elementos que fortalecen la teoría del ingreso ilegal a servidores de entidades públicas. De acuerdo con lo recogido en los [medios de comunicación](#), el elemento sería una fotografía que muestra la dirección IP pública del ruteador y las direcciones privadas al que accedió el programador, en donde se encuentran CNT, Senain y Petroecuador. (El Universo, 2019) En relación con este hecho, la defensa de Ola Bini [señaló](#) que pediría la exclusión de esta prueba, debido a que el portal 4 pelagatos [difundió](#) parte del contenido de la extracción, cuando esta información tenía un carácter reservado y no debía ser difundido anticipadamente a través de ningún medio. (Primicias, 2019)
- 22 Agosto 2019 CNT [presentó](#) una acusación particular en contra de Ola Bini. por el supuesto cometimiento del delito de ataque a la integridad de los sistemas informáticos. De acuerdo con los fundamentos presentados por CNT, Bini, con apoyo de Marco Argüello, ingresó a la IP LAN sin autorización o designación del personal de la compañía correspondiente. De esta manera, se afecta a la propiedad sobre la información y la seguridad de los activos de los sistemas informáticos de CNT. (SATJE, 2019)
- 26 Agosto 2019 Amnistía Internacional [denunció](#) que el gobierno ecuatoriano interfirió en el proceso penal contra Ola Bini. De acuerdo con la [organización](#), las autoridades han violado la independencia de las investigaciones, el debido proceso y el derecho a la presunción de inocencia del programador sueco. A su vez, [ratificó](#) que continuará vigilando el desarrollo del caso judicial. (Amnistía Internacional, 2019).
- 27 Agosto 2019 La defensa de Ola Bini interpuso una [demanda de recusación](#) en contra de la jueza Yadira Proaño Obando, quien era la jueza competente dentro de la etapa de formulación de cargos y evaluación y preparatoria de juicio. A través de esta acción se buscaba separar a la juzgadora de la tramitación del proceso penal del programador sueco. La recusación se fundamentó en la existencia de un conflicto constitucional y penal, derivado del Habeas Corpus presentado a la Corte Provincial, en donde se dispuso sanciones para la jueza, hecho que podría afectar la imparcialidad de la juzgadora. (SATJE, 2019)
- 29 Agosto 2019 Se realizó la [audiencia de reformulación de cargos](#), en donde la fiscalía cambió el tipo penal de “ataque a la integridad de los sistemas informáticos”, previsto en el artículo 232 numeral 1 del Código Orgánico Integral de Procesos, a “acceso no consentido a un sistema informático, telemático o de telecomunicaciones”, tipificado en el artículo 234 del mismo código. (SATJE, 2019) Para la defensa de Ola Bini, el [cambio del tipo penal](#) por el que acusa la fiscalía se produjo a tan solo 48 horas de finalizar el plazo de la instrucción fiscal, por lo que el estrecho margen del tiempo deja sin posibilidades a la defensa para presentar descargos en esta etapa del proceso. (Primicias, 2019)
- 3 Septiembre 2019 Varias organizaciones de la sociedad civil se [pronunciaron](#) en contra de las actuaciones dentro de la audiencia de reformación de cargos, pues consideran que se vulneró el derecho a la defensa de los acusados. (APC, 2019)
- 4 Septiembre 2019 La jueza [convocó](#) a las partes a la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio, que se realizaría el 10 de octubre de 2019. (SATJE, 2019)

- 5
Septiembre
2019
- La Policía Nacional y la Fiscalía [allanaron](#) la casa de Fabián Hurtado, perito contratado por la defensa de Ola Bini, por un supuesto fraude procesal. (GK, 2019) Según la Fiscalía este allanamiento se ejecutó porque, aparentemente, Hurtado “habría incorporado información engañosa en su hoja de vida para tratar de inducir al engaño a autoridades y a la ciudadanía” (FGE, 2019). Por su parte, para el abogado de Ola Bini, Carlos Soria, este acto [representa](#) una “violación más al debido proceso en el caso” (El Telégrafo, 2019). Cabe señalar que Hurtado [participó](#) como perito dentro del caso de Ola Bini, en donde sostuvo que el programador sueco no había violado el sistema informático de la CNT.
- 13
Septiembre
2019
- Producto de la demanda de recusación interpuesta por la defensa de Ola Bini en contra de la jueza Yadira Proaño Obando, la juzgadora se apartó del proceso hasta que se resuelva la demanda; a su vez, remitió el expediente a la sala de sorteos, a fin de que se asigne el caso a una nueva juzgadora. (SATJE, 2021) El funcionario del Consejo de la Judicatura, Luis Aponte Escobar, ingresó el proceso en [dos ocasiones](#), a diferentes horas, en el sistema de sorteos. Esto significó que la causa fue asignada a dos juzgadoras distintas, razón por la cual se tuvo que dirimir la competencia entre ellas. Finalmente, la jueza Cevallos Ballesteros fue quien avocó conocimiento de la causa.
- 30
Septiembre
2019
- Se llevó a cabo la [audiencia](#) por la demanda de recusación interpuesta por la defensa de Ola Bini. La jueza María Elena Lara, competente dentro de este caso, rechazó la demanda propuesta, con lo cual, la jueza Yadira Proaño Obando se [ratificó](#) como la jueza competente para tramitar el proceso penal que se sigue contra el programador sueco. En esta instancia no se aceptó la impugnación a la resolución, por lo cual se interpuso un recurso de hecho, a fin de que la Corte Provincial de Pichincha sea la encargada de resolver la demanda.
- 10 Octubre
2019
- La audiencia no se pudo llevar a cabo debido a las [manifestaciones nacionales](#) que iniciaron desde el 3 de octubre y se prolongaron hasta el 13 del mismo mes.
- 28
Noviembre
2019
- La Sala Penal de la Corte Provincial de Pichincha inadmitió el recurso de hecho. Por consiguiente, ordenó la devolución del proceso a fin de que continúe el trámite correspondiente. De este modo se ratificó a la jueza Yadira Proaño Obando como la competente para continuar con la tramitación de la causa penal contra Ola Bini.
- 10 Enero
2020
- La jueza Cevallos Ballesteros [convocó](#) a audiencia preparatoria y evaluatoria de juicio para el 17 de febrero de 2020. Sin embargo, la competencia para tramitar esta causa regresó a la juzgadora Yadira Proaño Obando, en cuanto se rechazó la demanda de recusación que se presentó en su contra. (SATJE, 2020)
- 29 Enero
2020
- La jueza Yadira Proaño Obando avocó nuevamente conocimiento de la causa y, en virtud de la agenda de su despacho, reprogramó la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio, y [convocó](#) a las partes procesales a la audiencia a desarrollarse el 5 de marzo de 2020. (SATJE, 2020) En el marco de esta audiencia, más de quince organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana e internacional se [consolidaron](#) en una Misión de Observación, a fin de supervisar la audiencia.

- 3 Marzo
2020
- Por pedido de Fiscalía se reagendó por cuarta vez la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio. Así, esta quedó prevista para el 17 de marzo del 2020; sin embargo, producto de la pandemia por COVID-19 esta audiencia no se pudo realizar. (SATJE, 2020)
- 12 Marzo
2020
- En el marco de la visita de Amnistía Internacional a Ecuador se emitió un [pronunciamento](#) en donde se expresó la preocupación de la organización por la “falta de acciones concretas del Estado para garantizar la protección efectiva de personas defensoras de derechos humanos”. (Amnistía Internacional, 2020)
- 20
Noviembre
2020
- Luego de más de ocho meses de inactividad dentro del proceso, se convocó a la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio a desarrollarse el 3 de diciembre de 2020. (SATJE, 2020)
- 3 Diciembre
2020
- Una vez instalada la audiencia, los abogados de Ola Bini [solicitaron](#) que se declare la nulidad de todo lo actuado, debido a la vulneración al debido proceso y a los derechos del programador sueco. (El Comercio, 2020) La jueza Yadira Proaño Obando suspendió la audiencia, a fin de valorar y analizar los argumentos presentados por las partes en cuanto a la validez del proceso. A su vez, convocó el 16 de diciembre para la reinstalación de la audiencia. (SATJE, 2020)
- 16
Diciembre
2020
- Se reinstaló la audiencia, pero no se permitió la presencia del público. Esto fue [cuestionado](#) por las organizaciones sociales que participaban como veedores. (Misión de Observación, 2022) En la audiencia, la jueza Yadira Proaño Obando declaró la validez de todo lo actuado. A su vez, escuchó los alegatos de las partes. La Fiscalía emitió un dictamen acusatorio en contra de Ola Bini; mientras que, para Marco Argüello se emitió un sobreseimiento. (El Universo, 2020) Una vez culminada esta fase procesal se suspendió una vez más la audiencia para valorar los argumentos expuestos por las partes procesales. En esta ocasión no se señaló fecha de reinstalación de la audiencia. (SATJE, 2020)
- 30 Marzo
2021
- La Relatoría de la CIDH en su [Informe Anual 2020](#) calificó como preocupante que durante el 2020 se suspendió y reprogramó en al menos cinco ocasiones la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio dentro del proceso de Ola Bini. (RELE CIDH, 2021)
- 22 Junio
2021
- La defensa de Ola Bini planea una nueva recusación en contra de la jueza Yadira Proaño Obando. De acuerdo con la [demanda](#), la parte acusada solicitó por siete ocasiones la reinstalación de la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio, sin embargo, no obtuvo respuesta por parte de la juzgadora. En ese sentido, la recusación se fundamenta en la no sustanciación del proceso en el tiempo determinado en la ley. Ese mismo día, la jueza Proaño Obando convocó a las partes procesales a la reinstalación de la audiencia, la misma que se efectuaría el 29 de junio de 2021. (SATJE, 2021)
- 29 Junio
2021
- En la reinstalación de la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio, la jueza Yadira Proaño Obando acogió el dictamen acusatorio de Fiscalía, con lo cual [llamó a juicio](#) a Ola Bini. De este modo, el programador sueco será juzgado por un tribunal por el delito de acceso no consentido a un sistema informático. (El Universo, 2021) El abogado de Bini [anunció](#) que presentará una denuncia por fraude procesal. (Primicias, 2021)

- 30 Junio
2021 La defensa de Ola Bini denunció en fiscalía un presunto fraude procesal contra la Policía Nacional.
- 15 Julio 2021 Ximena Rodríguez Párraga, jueza competente para conocer y resolver la recusación, [admitió](#) la demanda y dispuso la separación definitiva de la jueza Yadira Proaño Obando de la tramitación del proceso penal que se sigue en contra de Ola Bini. (Primicias, 2021)
- 19 Agosto
2021 El portal La Posta presentó un [reportaje](#) en donde expuso que la detención de Ola Bini respondió a los intereses del gobierno de turno por capturar a la persona que filtró información sobre la vinculación del presidente Lenín Moreno y paraísos fiscales (INA papers). A pesar de que autoridades del gobierno conocían que Ola Bini no estuvo involucrado en las filtraciones, eso no impidió que se ejecute la detención. Por otra parte, investigaciones internacionales como el reporte sobre "[La persecución en contra de la comunidad de la seguridad de la información en América Latina](#)" elaborado por la organización Access Now y la Clínica de Derecho Cibernético de la Facultad de Derecho de Harvard, han catalogado el caso de Ola Bini como un paradigma de la gravedad de la persecución que se puede alcanzar.
- 10
Septiembre
2021 El Tribunal de Garantías Penales convocó a audiencia de juicio el jueves 21 y viernes 22 de octubre de 2022. Sin embargo, esta se [difirió](#) porque el gerente de CNT no podía asistir a la misma. (El Comercio, 2021) Cabe señalar que el tribunal [no señaló](#) una nueva fecha para la realización de la audiencia. (El Universo, 2021). Ante este diferimiento, la Misión de Observación de organizaciones sociales [catalogaron](#) a esto como una nueva irregularidad dentro del proceso y enfatizaron que han transcurrido más de 900 días sin que se resuelva el caso. (INREDH, 2021)
- 18 Octubre
2021 El caso de Ola Bini cobró cada mayor relevancia internacional. Así, uno de los fundadores de Tor Project [será](#) uno de los peritos en el juicio.
- 10
Noviembre
2021 Dos meses después, el Tribunal convocó los días miércoles 19, jueves 20 y viernes 21 de enero de 2022 a la audiencia oral de juzgamiento. Ola Bini [cuestionó](#) en sus redes sociales las presiones políticas y mentiras sobre el caso, así como los retrasos injustificados dentro del proceso. (El Universo, 2021)

Se [instaló](#) la audiencia de juzgamiento en contra de Ola Bini. El tribunal escuchó los alegatos de apertura de las partes procesales. Inmediatamente, la Fiscalía comenzó a presentar y exponer las pruebas que sustentan su dictamen. (El Universo, 2022) Los dos días posteriores la Fiscalía continuó practicando las pruebas periciales, testimoniales y documentales con las que contaba. Una vez finalice su intervención le corresponderá a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones presentar sus pruebas, como acusadores particulares. Mientras que, la defensa de Ola Bini expondrá sus pruebas una vez culminen los acusadores.

De acuerdo con la Misión de Observación que estuvo presente en las audiencias, durante los tres primeros días de juicio se [evidenció](#) (p. 38):

19 Enero
2022

- La improvisación y falta de rigor técnico y procesal por parte de Fiscalía al momento de practicar sus pruebas
- Los reiterados llamados de atención del Tribunal al Fiscal a cargo de la acusación y sus testigos, por diversas irregularidades y vulneraciones al debido proceso
- La completa ausencia de pruebas aportadas por parte de los testigos policiales y peritos convocados por la Fiscalía
- La confirmación de que la detención de Ola Bini fue arbitraria e ilegal, a partir de los tres testimonios policiales
- La ilegalidad del allanamiento contra Ola Bini, puesto que no se encontraba en su casa cuando sucedió y la policía incautó más elementos de los que se habían delimitado en el parte oficial.

9 Febrero
2022

Se llevó a cabo la audiencia de formulación de cargos en contra del perito Fabián Hurtado, por el supuesto delito de fraude procesal. Cabe señalar que Hurtado [participó](#) como perito dentro del caso de Ola Bini, en donde sostuvo que el programador sueco no ha violado el sistema informático de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones. (Misión de Observación, 2022)

8 Abril 2022

En el marco de la instrucción fiscal dentro del proceso del perito Fabián Hurtado, la Fiscalía [allanó](#) el Centro de Autonomía Digital (CAD), organización cercada a Ola Bini, por el presunto fraude procesal. (Plan V, 2022) Ante las actuaciones de la Fiscalía y la Policía Nacional, varias organizaciones sociales, prensa, e instituciones internacionales de derechos humanos [reaccionaron](#) y [cuestionaron](#) los procedimientos irregulares y violentos que se estaban ejecutando. En esta misma línea, el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH hizo un [llamado](#) a las autoridades a velar por todas las garantías dentro de los procesos.

16 Mayo
2022

Se [reinstaló](#) la audiencia de juicio en contra de Ola Bini, la misma que se efectuó hasta el viernes 20 de mayo, en donde se escuchó los [testimonios](#) de la defensa del programador sueco. (El Universo, 2022) Culminada la jornada, el Tribunal señaló que se convocaría a una reinstalación de la audiencia, en donde se debe presentar el testimonio del ciudadano procesado y las pruebas documentales de la defensa. (SATJE, 2022)

9 Junio 2022 El Tribunal de Garantías Penales [convocó](#) a la reinstalación de la audiencia de juicio, la misma que se realizará los días 30 y 31 de agosto de 2022. (SATJE, 2022)

¿Por Qué ocurrió?

Causas Jurídicas

- La normativa vigente permite iniciar procesos a operadores de justicia cuando estos no sustancian adecuadamente los procesos. En ese sentido, si un caso es aplazado injustificadamente, de manera reiterada, las partes procesales pueden interponer denuncias y quejas en contra de los juzgadores. Sin embargo, estos procesos paralelos también tardan en resolverse, con lo cual, se afecta el derecho de las personas involucradas en el juicio.
- La normativa penal vigente establece tipos penales abiertos y poco claros en relación con los delitos informáticos. Consecuentemente, pueden ser utilizados para perseguir indiscriminadamente a quienes desempeñan actividades relacionadas a seguridad digital y derecho a la privacidad. Esta forma de tipificación es incompatible con los estándares internacionales.

Causas Técnicas

- Los servidores de la función judicial carecen de una formación sólida en temas informáticos. Por consiguiente, en la investigación, la acusación y el proceso penal seguido contra Ola Bini se evidencia un desconocimiento sobre la materia que ha provocado varias vulneraciones a los derechos del acusado. Por esta razón, es fundamental que las instituciones del sistema judicial impulsen un proceso de fortalecimiento de capacidades en varios temas, entre los cuales se encuentran los informáticos.
 - Desde el Ministerio del Interior se acusó públicamente de colaborar en procesos de desestabilización del gobierno a programadores extranjeros. Como consecuencia de este hecho, la Policía Nacional, en coordinación con la Fiscalía, ejecutaron acciones en contra de Ola Bini sin contar con órdenes judiciales. Es decir, los servidores inobservaron el debido proceso, con lo cual se vulneró los derechos del acusado. Con base en lo expuesto, es fundamental que los servidores públicos de todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, respeten la independencia de poderes y adecúen sus actuaciones a lo establecido en la ley.
-

CONSECUENCIAS



Han transcurrido más de tres años desde el inicio del proceso

pero existe una sentencia

Económicas

A la fecha no existe ninguna consecuencia económica, en cuanto el proceso todavía no concluye. Sin embargo, por la vulneración reiterada al debido proceso y otros derechos conexos la persona afectada está facultada para iniciar un proceso en contra del Estado, nacional y/o internacionalmente, que puede derivar en una sentencia condenatoria con pago de indemnización por la reparación integral. De que esto suceda así, la indemnización se pagará a través de los recursos que todos aportamos mediante impuestos y otros ingresos.

Sociales y Políticas

- El caso de Ola Bini cobró relevancia internacional por las implicaciones que se derivan en contra de los activistas digitales. Por esto, Ecuador se encuentra bajo la lupa de activistas y organismos de derechos humanos que han alertado de prácticas irregulares durante el proceso penal. A nivel internacional esto genera desconfianza en el sistema judicial ecuatoriano.
- En esta misma línea, organismos internacionales, organizaciones nacionales e internacionales han denunciado vulneraciones al debido proceso, la seguridad jurídica y otros derechos conexos. Esto provoca que la población desconfíe del sistema judicial y de las instituciones que participan dentro de los procesos judiciales. A su vez, impulsa a que la gente acuda a medios informales y extrajudiciales para la solución de controversias, hecho que provoca una mayor corrupción judicial.
- Las acusaciones e intervención de funcionarios del gobierno dentro de los procesos judiciales atentan contra la independencia de la justicia y, por ende, la independencia de poderes. Con esto se debilita el Estado de Derecho.

Fuentes

Accessnow, (agosto 2021). The persecution of the information security community in Latin America. Obtenido de: <https://www.accessnow.org/cms/assets/uploads/2021/08/persecution-infosec-latam-report.pdf>

Amnistía Internacional. (12 de marzo de 2020). Ecuador: Ante la grave situación de riesgo que enfrentan las personas defensoras es urgente la adopción de una política pública para su protección. Obtenido de: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/03/ecuador-personas-defensoras-urgente-adopcion-politica-publica-para-proteccion/>

Amnistía Internacional. (26 de agosto de 2019). Ecuador: Gobierno interfiere en proceso penal contra Ola Bini. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2019/08/ecuador-gobierno-interfiere-en-proceso-penal-contra-ola-bini/>

Amnistía Internacional. (6 de septiembre de 2019). Ecuador: Allanamiento violento pone en riesgo el derecho a un juicio justo de Ola Bini. Obtenido de: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/09/ecuador-allanamiento-violento-pone-en-riesgo-juicio-justo-ola-bini-2/>

Asociación para el Progreso de las Comunicaciones. (3 de septiembre de 2019). Reformulación de cargos en caso Ola Bini: continúan las irregularidades. Obtenido de: <https://www.apc.org/es/pubs/reformulacion-de-cargos-en-caso-ola-bini-continuan-las-irregularidades>

CNN, (29 de mayo de 2019). ¿Quién es Ola Bini?. Obtenido de: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/05/29/quien-es-ola-bini/>

DW. (16 de agosto de 2012). Ecuador otorga asilo a Julian Assange. Obtenido de: <https://www.dw.com/es/ecuador-otorga-asilo-a-julian-assange/a-16170675>

El Comercio. (03 de diciembre de 2020). Aplazada la audiencia contra Ola Bini por datos de posible nulidad. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/aplazada-audiencia-ola-bini-nulidad.html>

El Comercio. (10 de mayo de 2019). Ola Bini pide fianza a Justicia de Ecuador. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/ola-bini-fianza-justicia-ecuador.html>

El Comercio. (19 de octubre de 2021). Audiencia contra Ola Bini se posterga nuevamente. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/caso-ola-bini-sin-resolucion.html>

El Comercio. (20 de junio de 2019). Ola Bini salió libre de la cárcel de El Inca la noche de este jueves 20 de junio del 2019. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/ola-bini-habeas-corporus-libertad.html>

El Telégrafo. (05 de septiembre de 2019). Perito dice que en allanamiento se le incautó un celular y computadora. Obtenido de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/allanamiento-domicilio-perito-informatico-acto-urgente>

El Universo (19 de enero de 2022). Casi tres años después de su detención, Ola bini enfrenta una audiencia de juzgamiento por acceso no consentido al sistema informático de la CNT. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/casi-tres-anos-despues-de-su-detencion-ola-bini-enfrenta-una-audiencia-de-juzgamiento-por-acceso-no-consentido-al-sistema-informatico-de-la-cnt-nota/>

El Universo (2 de agosto de 2019). Organización internacional pide un juicio justo contra Ola Bini. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/08/02/nota/7453599/eff-pide-juicio-justo-contra-ola-bini/>

El Universo, (04 de marzo de 2020). Audiencia de evaluación y preparatoria de juicio contra Ola bini se difiere a pedido de Fiscalía. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/03/04/nota/7766496/audiencia-evaluacion-preparatoria-juicio-contra-ola-bini-se-difiere/>

El Universo. (15 de agosto de 2019). Abogado de Ola Bini no descarta excluir como prueba una supuesta foto que se dice está guardada en caja fuerte. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/08/16/nota/7473615/abogado-ola-bini-dice-que-hay-informacion-guardada-caja-fuerte/>

El Universo. (15 de agosto de 2019). Fiscalía ubica fotografía que confirmaría el ingreso ilegal de Ola Bini a sistemas

informáticos de instituciones públicas. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/08/15/nota/7472703/fiscalia-ubica-fotografia-que-confirmaria-ingreso-ilegal-ola-bini/>

El Universo. (15 de noviembre de 2021). Para enero de 2022 queda definida la audiencia de juzgamiento del programador sueco Ola Bini. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/para-enero-de-2022-queda-definida-la-audiencia-de-juzgamiento-del-programador-sueco-ola-bini-nota/>

El Universo. (16 de abril de 2019). Detención de Ola Bini, desarrollador de software libre, despierta muchas dudas. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/04/16/nota/7287563/ola-bini-desarrollador-presos-que-despierta-muchas-dudas/>

El Universo. (17 de diciembre de 2020). Fiscalía emite un dictamen acusatorio por el delito de acceso no consentido a un sistema informático contra Ola Bini. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/12/16/nota/8161939/fiscalia-emite-dictamen-acusatorio-delito-acceso-no-consentido/>

El Universo. (19 de octubre de 2021). Suspenden audiencia en proceso contra Ola Bini. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/suspenden-audiencia-en-proceso-contra-ola-bini-nota/>

El Universo. (29 de junio de 2021). Ola Bini es llamado a juicio por el delito de acceso no consentido a un sistema informático. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/ola-bini-juicio-yadira-proano-delito-informatico-nota/>

EL Universo. (30 de septiembre de 2019). Jueza rechaza recusación planteada por el sueco Ola Bini. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/30/nota/7542634/jueza-rechaza-recusacion-planteada-sueco-ola-bini/>

El Universo. (31 de julio de 2019). Fiscalía busca vincular al ingeniero en sistemas Marco A. al caso Ola Bini. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/07/31/nota/7450293/fiscalia-busca-vincular-ingeniero-sistemas-marco-caso-ola-bini/>

Fiscalía General del Estado, Comunicado 5 de septiembre de 2019. Obtenido de: https://twitter.com/FiscaliaEcuador/status/1169602306301542403?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwterm%5E1169602306301542403?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwterm%5E1169602306301542403

Fiscalía General del Estado. Unidad de indagaciones previas e instrucción fiscal. (11 de abril de 2019). Investigación Previa 55-2019-FCHZ-vhm. Obtenido de: https://drive.google.com/file/d/1rjRGWmuxA5kjh6L_smBcYyVYX9VOLXfJ/view

GK. (01 de julio de 2019). Ola Bini: "Siempre tuve más miedo del gobierno que de los otros prisioneros". Obtenido de: <https://gk.city/2019/07/01/ola-bini-libre/>

GK. (2 de septiembre de 2019). La defensa de Ola Bini denunció irregularidades en el proceso. Obtenido de: <https://gk.city/2019/09/02/defensa-ola-bini-denuncio-irregularidades/>

INREDH. (20 de octubre de 2021). Se difiere la audiencia de juicio en contra de Ola Bini por solicitud de CNT EP. Obtenido de: <https://inredh.org/se-difiere-la-audiencia-de-juicio-en-contra-de-ola-bini-por-solicitud-de-cnt-ep/>

La Historia. obtenido de: <https://twitter.com/lahistoriaec/status/1117849340687446016/photo/1>

La Posta. (19 de agosto de 2021) Reporte la Poste: los nombres detrás de Ola Bini. Obtenido de: <https://www.youtube.com/watch?v=ch3sd6-Hbq4>

La República. (01 de agosto de 2019). Vinculan a otra persona al caso Ola Bini. Obtenido de: <https://www.larepublica.ec/blog/2019/08/01/vinculan-otra-persona-caso-ola-bini/>

Ministerio del Interior. (11 de abril de 2019). Rueda de prensa caso Julian Assange. Obtenido de: <https://www.youtube.com/watch?v=P3cf9T4aNQ0>

Misión de observación de organizaciones sociales. (Mayo de 2022) Informe de un proceso paradigmático para los derechos humanos en la era digital. El caso Ola Bini. Obtenido de <https://www.eff.org/document/informe-de-un-proceso-paradigmatico-para-los-derechos-humanos-en-la-era-digital-el-caso-ola>

Observatorio de Derechos y Justicia. (1 de julio de 2019). Análisis de la detención y privación de la libertad del Sr. Ola Bini". Obtenido de: <https://odjec.org/wp-content/uploads/2021/04/Análisis-de-la-detención-y-privación-de-la-libertad-del-Sr.Ola-Bini.pdf>

Plan V. (8 de abril de 2022). La Fiscalía allana nuevamente al entorno de Ola Bini. Obtenido de: <https://www.planv.com.ec/historias/cronica/la-fiscalia-allana-nuevamente-al-entorno-ola-bini>

Policía Nacional. (11 de abril de 2019). Parte No. UDIDMQ8829334. Obtenido de: <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1rEI10HF6JZ9AA48crcT4UtuJp1xylzG>

Primicias . (29 de junio de 2021). Ola Bini irá a juicio por acceso no consentido a un sistema informático. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/ola-bini-juicio-yadira-proano-delito-informatico-nota/>

Primicias. (16 de agosto de 2019). Defensa de Ola Bini pedirá que se excluya la información extraída de su iPhone. Disponible en: <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/defensa-ola-bini-iphone/>

Primicias. (16 de julio de 2021), Jueza que envió a juicio a Ola Bini es separada del caso. Obtenido de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/recusacion-jueza-ola-bini/>

Primicias. (26 de agosto de 2019). Amnistía Internacional dice que Ecuador interfirió en caso de Ola Bini. Disponible en: <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/amnistia-internacional-ecuador-interfiro-ola-bini/>

Primicias. (29 de agosto de 2019). "La reformulación de cargos a horas de cerrar instrucción fiscal vulnera derechos", dice la defensa de Ola Bini. Obtenido de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/defensa-bini-reformulacion-cargos/>

Primicias. (29 de mayo de 2019). Jueza niega pedido de fianza a Ola Bini, Obtenido de: <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/ola-bini-audiencia-niega-fianza/>

Primicias, (8 de mayo de 2021). Ola Bini, el encriptador descriptado y sus conexiones con la política. Obtenido de: <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/ola-bini-eencriptador-descriptado-politica-ecuador/>

SATJE. Proceso judicial No. 17282-2019-01265. Disponible en: <http://consultas.funcionjudicial.gob.ec/informacionjudicial/public/informacion.jsf>

Unidad de Investigación de Delitos Tecnológicos de la Policía Nacional del Ecuador. (11 de abril de 2019). Acto urgente No. 003-2019-UIDT-DNPJel. Parte Investigativo dirigido al señor jefe de la Unidad de Investigación de Delitos Tecnológicos. Obtenido de: <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1rEI10HF6JZ9AA48crcT4UtuJp1xylzG>